



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.014

MAT: Autoriza contratación por Convenio Marco de Servicios de Alimentación para Jornadas de Capacitación para personal de la escuela D-1229 Andrés Alcázar, Fondos Ley SEP, los días 23 y 28 de diciembre de 2015.

Laja, 22 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°314 de fecha 22 de diciembre de 2015, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°138 de fecha 22/12/2015 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°773 y 774 de fecha 18 de diciembre del 2015 emitidas por la escuela D-1229 Andrés Alcázar.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la contratación de Servicios de Alimentación para Jornadas de Capacitación para personal de la escuela D-1229 “Andrés Alcázar” Fondos Ley SEP ,los días 23 y 28 de diciembre de 2015, a la siguiente empresa:

- Sociedad Turismo Salto del Laja Ltda. Rut. 81.946.600-9 por \$2.350.726 para el día 23 de diciembre de 2015 y \$1.525.342 para el día 28 de diciembre de 2015.-

Que, la suma total de los servicios a contratar es de \$3.876.068 (tres millones ochocientos setenta y seis mil sesenta ocho pesos), IVA incluido.-

- 2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N°215220999”Otros” y 2152208999 “Otros” Fondos de Subvención Especial Preferencial (SEP) del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓